

Número 2382

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber:

Que por el Procurador don Juan de la Cruz López López, en nombre y representación de Rentataluto, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Director Regional de Transportes y Comunicaciones de 1 de diciembre de 1986 sobre imposición de multa de 41.000 pesetas en el expediente S00171486 y resolución de 28 de septiembre de 1987 de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas de la Comunidad Autónoma de Murcia, que desestima el recurso de alzada interpuesto y que deja expedita la vía contencioso administrativa.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 139 de 1988.

Dado en Murcia a 29 de febrero de 1988.—El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 2383

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber:

Que por el Procurador don Francisco Botia Llamas, en nombre y representación de Pilar García Servet se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Consejo de Gerencia del Ayuntamiento de Murcia celebrado el 4 de diciembre de 1987, recaído en expediente 688/84 del negociado de Intervención Urbanística.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 141 de 1988.

Dado en Murcia a 2 de marzo de 1988.—El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 2384

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber:

Que por el Procurador doña Josefa Gallardo Amat, en nombre y representación de Centro Concertado de Inspección, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución de la Consejería de Economía, Industria y Comercio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de 18 de diciembre de 1987 en el recurso de alzada interpuesto por la actora contra la resolución de la Dirección Regional de Industria denegatoria de la autorización de instalación de una Estación de Inspección Técnica de Vehículos, I.T.V. en Murcia.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley re-

guladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 140 de 1988.

Dado en Murcia a 29 de febrero de 1988.—El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 2385

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber:

Que por el Procurador doña Elisa Carles Cano Manuel, en nombre y representación de Rafael Carles Cano Manuel se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra desestimación de petición de diferencias retributivas al Ministerio de Educación y Ciencia de 31 de diciembre de 1986, desestimadas el 31 de marzo de 1987 y contra la que se presentó recurso de alzada el 13 de abril del mismo año, el que ha sido desestimado por silencio administrativo negativo.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 142 de 1988.

Dado en Murcia a 2 de marzo de 1988.—El Secretario, Manuel Carrillo Villa.